

RESOLUCION No. 03.Q.IJ. 0 540

ESPERANZA FUENTES DE GALINDO
DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO
JURIDICO DE COMPAÑIAS, ENC.

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la COMPAÑIA DE TRANSPORTE CIUDAD DE HUACA CIDHUAC S.A. otorgada ante el Notario Segundo del Cantón Tulcán el 28 de enero del 2003, con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, mediante Memorando No. DJC.03.397 de 7 de febrero del 2003, ha emitido informe favorable para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM.03053 de 1 de febrero del 2003 y Oficio No. SC.RH.03.099 de 3 de febrero del 2003;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y la reforma de estatutos de la COMPAÑIA DE TRANSPORTE CIUDAD DE HUACA CIDHUAC S.A. en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Huaca, con la siguiente modificación: En donde se menciona el nombre de la empresa "COMPAÑIA ANONIMA DE TRANSPORTE CIUDAD DE HUACA CIDHUAC S.A.", dirá COMPAÑIA DE TRANSPORTE CIUDAD DE HUACA CIDHUAC S.A.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Segundo del Cantón Tulcán y Décimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- En vista de que no existe a la fecha Registro de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil en el cantón San Pedro de Huaca, se dispone que el Registrador de la Propiedad del cantón Tulcán, en el Registro Mercantil a su cargo, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido con lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

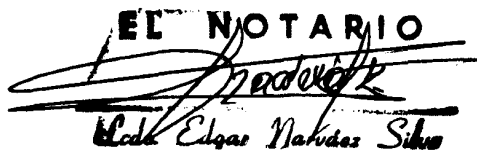
COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 07 FEB. 2003


Dra. Esperanza Fuentes de Galindo

RMC/lmg.
EXP.85939

RAZON: Por resolución No. 03.Q.IJ 0540 de la Superintendencia de Compañías, de fecha 07 FEBRERO DEL 2003, en la cual se ordena sentar esta razón en la respectiva matriz correspondiente, relacionado al aumento de Capital y la reforma de estatutos de la compañía de TRANSPORTE CIUDAD DE HUACA CIDHUAC S.A., en los mismos términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique por una vez en uno de los periódicos de mayor circulación en Huaca, con la siguiente modificación: En donde se menciona el nombre de la empresa "COMPAÑIA ANONIMA DE TRANSPORTE CIUDAD DE HUACA CIDHUAC S.A.", dirá COMPAÑIA DE TRANSPORTE CIUDAD DE HUACA CIDHUAC S.A. Doy fe.

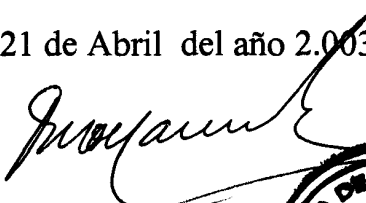
Tulcán, a 3 de Abril del 2003

EL NOTARIO

Edo. Edgar Narváez Silva



RAZON.- con esta fecha, inscribo la Resolución de la escritura pública del **AUMENTO DEL CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE CIUDAD DE HUACA "CIDHUAC" S.A.** que antecede, bajo la partida No. CUATRO, del Libro denominado Registro de Constitución de Compañías, a mi cargo.- Certifico.

Tulcán, 21 de Abril del año 2003


DR. MIGUEL ANGEL NARVAEZ
Registrador de la Propiedad
del Cantón Tulcán

